

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL POR DELEGADOS 2025, DEL
FONDO DE EMPLEADOS DE OPERADORES DE SERVICIOS LOGÍSTICOS –
FESOLUCIÓN**

Ciudad y Fecha _____

Señores

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA POR DELEGADOS
FESOLUCIÓN**

Bogotá.

Atendiendo lo estipulado en el Reglamento Interno de Asamblea y las indicaciones al reverso de esta hoja, respetuosamente nos permitimos presentar a consideración de la honorable Asamblea:

PROPOSICIÓN
(Asamblea)

☐

RECOMENDACION
(Órgano / Funcionario competente)

☐

Sustentación: _____

Presentada por:

Nombres y Apellidos

C.C. No. _____ de _____

Firma _____

Esta idea está apoyada por los siguientes asociados hábiles:

1. Nombres y Apellidos

C.C. No. _____ de _____

Firma _____

2. Nombres y Apellidos

C.C. No. _____ de _____

Firma _____

Del Proyecto Reglamento Interno de Asamblea:

Artículo 11º Propositiones y Recomendaciones: Los Asociados tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente secundadas con la firma de no menos de dos (2) asociados **PROPOSICIONES** y **RECOMENDACIONES**. Las primeras se deben referir a decisiones que son competencia de aprobar por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que no siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta para que si lo considera conveniente la someta a estudio del órgano competente para que se pronuncie sobre ellas, en el momento o posterior. Al elaborar la petición el asociado deberá dejar en claro si se trata de una proposición o de una recomendación y el Presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o mala clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación si lo considera conveniente. Las proposiciones y recomendaciones se considerarán en estricto orden de presentación. Las proposiciones aprobadas serán de obligatorio cumplimiento para el órgano correspondiente y para los Asociados, siempre y cuando estén acordes con la normatividad vigente; y las recomendaciones acogidas serán trasladadas por el Presidente de la Asamblea al órgano o funcionario competente para su consideración. El formato de Propositiones y Recomendaciones debidamente diligenciado se hará llegar al correo electrónico administracion2@fesolucion.com a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria, **hasta las 4:00 pm del viernes 7 de marzo de 2025**; sin excluir la posibilidad que del seno de la asamblea surjan nuevas proposiciones y recomendaciones, que se analizaran siempre y cuando se ajusten a la Ley, el Estatuto y los Reglamentos.